



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

**"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY**

Artículo 1.- Implementar en la Provincia de La Pampa, el SISTEMA POR PUNTAJE DE MÉRITO “SCORING” en las licencias de conducir.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Artículo 3.- De Forma.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

## **BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

### **"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

#### **FUNDAMENTOS**

La seguridad vial en la Argentina es uno de los temas que genera consecuencias como víctimas fatales, heridos, personas con discapacidad, e infinidad de pérdidas económicas públicas y privadas que fue considerada por la Organización Mundial de la Salud ya hace muchos años una pandemia a nivel mundial.

La Provincia de La Pampa se encuentra adherida al Sistema Integral de Seguridad Vial originalmente desde el año 1.995.

La Pampa fue la primera provincia en la Argentina, en generar la Licencia Única de Conducir, es decir, un sistema integrado de municipios de la provincia conjuntamente con el gobierno provincial en el otorgamiento de las licencias de conducir, condiciones acorde a la ley nacional N° 24.449, por lo tanto teniendo legítima validez nacional para circular como determina expresamente esa ley nacional. Es una realidad lamentable que todavía haya en la Argentina cientos de municipios que otorgan la licencia de conducir sin tener validación nacional y por lo tanto carente de la habilitación para poder circular por dicha licencia fuera del ejido del municipio que lo otorga.

Esa licencia nacional de conducir, dada desde el Ministerio de Gobierno y Justicia del año 2004/05, fue el antecedente de la Licencia Nacional de Conducir posteriormente implementada desde el gobierno nacional varios años después.

En aquel momento del lanzamiento y puesta en práctica de la licencia nacional de conducir en La Pampa, el entonces ministro Juan Carlos Tierno manifestó la urgente necesidad de implementar el sistema por puntaje de mérito determinado también en el Sistema Integral de Seguridad Vial. Porque este sistema constituye la aplicación conferido a la seguridad vial de un genuino sentido de equidad. Porque aquellas personas que tienen una conducta indebida, en algunos casos antisociales, en la utilización de una vía pública,



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

## **BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

### **"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

sea en un ámbito urbano como rural, no puede solamente en su caso quedar exento a través del pago de una multa de tipo dineraria, sino que debe tener una reducción de puntos y en su momento quedar suspendido por el plazo de sesenta días para poder continuar con la conducción de cualquier tipo de vehículo.

Debiendo realizar en caso de esa suspensión, un curso de seguridad vial de resocialización para conducción vehicular y el desenvolvimiento conciudadano.

En la seguridad vial es una demostración en caso de que sea plena, de una genuina aplicación de la democracia, es decir, que hay derechos y deberes a cumplir. Lamentablemente la creciente situación de siniestros de tránsito, no accidentes porque dicho concepto corresponde a lo inevitable y la mayoría de los siniestros de tránsito son por causas evitables, se producen fundamental y gravemente porque las autoridades públicas tanto nacional, provincial como municipal en la actualidad prácticamente han dejado de lado políticas activas que inician desde la educación vial en todo el sistema educativo a nivel sistémico y de esa manera que se extienda también a la vía pública con el respeto a las normas de convivencia.

En La Pampa ha habido periodos en donde la población pudo comprobar que existe decisión político institucional y acciones precisas en las calles y caminos, donde se dan las realidades, se producen cambios significativos en la reducción de siniestros como por ejemplo, a partir del 10 de diciembre de 2007 hasta marzo de 2008, donde en escasos días, se produjo una reducción de más del 60% de siniestros de tránsito en motos, lo cual evitó que cada fin de semana se produzca el fallecimiento de algún joven en motocicleta y una reducción significativa en heridos que implicaban en las zonas de emergencias y guardias y hospitales de la localidad de Santa Rosa prácticamente colmadas los fines de semana, como así también las salas de internación durante años que ocurrían esas situaciones. Con acciones muy concretas proactivas para el



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

**"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

aprendizaje y la utilización del casco reglamentario en los conductores y transportados en motocicletas, también el aprendizaje respecto a los ruidos ensordecedores en algunos casos con los escapes de motos.

Que todo ello son demostraciones dadas en la provincia de La Pampa, que con voluntades hicieron que el pueblo comience a reorganizarse en su convivencia en el uso de sus espacios públicos que son las calles, las rutas. El Scoring o el sistema de puntaje de mérito es demostración de democratización plena de la existencia en los ámbitos públicos tanto caminos como calles.

Se ha conocido que el poder ejecutivo nacional ha implementado este sistema para aplicarlo en todo el territorio argentino dentro del Sistema de Seguridad Vial y del Consejo Federal de Seguridad Vial, y que corresponde señalar que siendo Presidente el representante en la provincia de La Pampa, Juan Carlos Tierno, mocionó, y así fue votado por mayoría, la aplicación del sistema por puntaje de mérito en el periodo del año 2004 y 2015/16 sin tener acogida en el ámbito nacional.

Que directamente se impidió la aplicación de ese sistema en aquel momento, pero en la misma ley nacional de seguridad vial lo tiene previsto.

Que por lo tanto es necesario que la Provincia de La Pampa se sume dictando la correspondiente ley que se propone por la presente.

Por los fundamentos expuestos, y por los que expondremos en el recinto, solicitamos a los/as legisladores/as acompañen con su voto positivo el presente proyecto.